



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N°192-2024-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 31 de diciembre del 2024

VISTO:

El **Informe N°301-2024-AGTH-OAF/ZOFRATACNA** de fecha 31 de diciembre del 2024, mediante el cual el área de Gestión del Talento Humano de la Oficina de Administración y Finanzas alcanza a la Gerencia General el Rol de Vacaciones para el Periodo 2025 y solicita su autorización mediante la formulación del acto administrativo correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al **Artículo 6° literal f) del Decreto Legislativo N°1057** establece que los trabajadores de Contrato Administrativo de Servicios se les otorgará entre otros los siguientes derechos: Vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, el **Derecho Legislativo N° 713** que consolida las normas sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada, establece que el trabajador tiene derecho a treinta (30) días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios, que se computara desde la fecha en que el trabajador ingreso al servicio del empleador;

Que, el **Decreto Supremo N° 012-92-TR**, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 713 sobre descansos remunerados de trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, dispone que tiene derecho a descanso vacacional el trabajador que cumpla una jornada ordinaria mínima de cuatro (04) horas, siempre que haya cumplido dentro del año de servicios el record previsto en la Ley;

Que, de acuerdo al **Decreto Legislativo N° 1405** que establece regulaciones para el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, establece en su numeral 2.1. del artículo 2° que: "Los servidores tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios. La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo, decide la entidad", dicha disposición es concordante con el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 013-2019-PCM; como es de verse en el marco normativo se ha signado el descanso por 30 días calendario, entendiéndose que incluye 4 días



sábados y 4 días domingos, y que también faculta al empleador para que este determine y decida la oportunidad del descanso vacacional, lo cual también ha sido previsto en el primer párrafo del artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2019-PCM;

Que, mediante **Resolución N° 149-2024-GG-ZOFRATACNA** de fecha 16 de octubre de 2024, se aprobó la modificación del Reglamento Interno de Trabajo del Comité de Administración de la Zona Franca y Comercial de Tacna- ZOFRATACNA, el mismo que consta de doce (12) títulos, ciento sesenta y seis (166) artículos, ocho (08) Disposiciones Complementarias y dos (02) disposiciones finales;

Que, conforme al documento del visto, el área de Gestión del Talento Humano, ha remitido la propuesta del "Rol de Vacaciones del Personal de la ZOFRATACNA - Periodo 2025", teniéndose como insumo principal la fecha de ingreso del personal a la Entidad, de tal forma que las vacaciones programadas para el periodo 2025 guarden correspondencia con dichas fechas, considerándose al personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y al personal comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057, personal por Contrato Administrativo de Servicios), correspondiendo emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29014, Ley que adscribe los Céticos de Ilo, Matarani y Paita a los Gobiernos Regionales de Moquegua, Arequipa y Piura; la ZOFRATACNA al Gobierno Regional de Tacna; y ZEEDEPUNO al Gobierno Regional de Puno; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por la Ordenanza Regional N°012-2017-CR/GOB REG TACNA y la Resolución de Comité de Administración N°004-2024-CA-ZOFRATACNA; y sobre la base de los considerandos anteriores;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA ZOFRATACNA - PERIODO 2025", el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Operaciones la publicación de la presente resolución en el portal de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Ing. Vidal Agüero Lopez
Gerente General (e)
ZOFRATACNA

ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DE ZOFRATACNA - PERIODO 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	REGIMEN LABORAL	ORGANO	MES 2025
ENERO					
1	ZEGARRA ALBARRACIN, AMELIA LUCIA	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.G.	ENERO
2	ZEGARRA FRANCO, CESAR ANTONIO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	ENERO
3	MOGROVEJO CHIRI, SAMMY SANDY	15/11/2002	DEC. LEG. 728	G.O.	ENERO
4	CALDERON PORTUGAL, RUDDY ALFONSO	28/12/2004	DEC. LEG. 728	G.O.	ENERO
FEBRERO					
1	LAZABARA ALAY, FREDDY ERASMO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.P.D.	FEBRERO
2	MAMANI ESCOBAR, OMAR DAVID	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
3	MONASTERIO ACOSTA, JOSE ANTONIO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
4	MONTOYA ZEPITA, ALEJO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
5	PAREDES VILLARROEL, WILLER ABEL	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
6	TEJADA CORNEJO, GEOVANNA CECILIA	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.P.D.	FEBRERO
7	ROJAS MARON, YOLANDA DEL CARMEN	20/02/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	FEBRERO
8	FLOR ALVAREZ, MARIA ESTHER	01/11/1993	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
9	AGUERO LOPEZ, VIDALI	31/12/1993	DEC. LEG. 728	G.G.	FEBRERO
10	SERRUTO, RICARDO RAUL	18/08/1997	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
11	MENDOZA GUIZA, BRENO HUGO	15/11/2002	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
12	SUAREZ LLANOS, PATRICIA	15/11/2002	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
13	URTEAGA ORTIZ, CESAR ARMANDO	15/11/2002	DEC. LEG. 728	G.P.D.	FEBRERO
14	FLORES ZUÑIGA, GIANINE ALEXANDRA	04/02/2009	DEC. LEG. 728	G.O.	FEBRERO
MARZO					
1	AJAHUANA FLORES, ERASMO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	MARZO
2	CASTILLO COHAILA, JOSE JAVIER	01/01/1992	DEC. LEG. 728	O.P.P.	MARZO
3	YAÑEZ PEREZ. NORKA MARIA DEL ROSARIO	21/02/1992	DEC. LEG. 728	O.A.J.	MARZO
4	ANTICONA VERA, JESUS BENJAMIN	01/02/1994	DEC. LEG. 728	O.C.I.	MARZO
5	CABANA MAMANI, BACILIA ANGELA	01/03/1996	DEC. LEG. 728	O.A.F.	MARZO
6	CENTURION LEVANO, CESAR AUGUSTO	01/03/1996	DEC. LEG. 728	O.A.F.	MARZO
7	YAÑEZ PEREZ, AIXA MILAGROS	01/03/1996	DEC. LEG. 728	O.A.F.	MARZO
8	TEJADA PAMO, VICTOR VICENTE	01/03/2004	DEC. LEG. 728	G.O.	MARZO
9	VELARDE ROSPIGLIOSI, JUAN LIZARDO	01/04/2004	DEC. LEG. 728	G.O.	MARZO
ABRIL					
1	FLORES VELASQUEZ, VICTOR	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	ABRIL
2	SANTOS LASTEROS, MANUEL EDUARDO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	ABRIL
3	CONDORI SALINAS, JOSE ALEJANDRO	01/03/1996	DEC. LEG. 728	G.O.	ABRIL
4	GOMEZ SARAVIA, JAVIER JAIME	01/04/2004	DEC. LEG. 728	G.O.	ABRIL
5	HIDALGO CONCHA, GUSTAVO ALFONSO	01/04/2004	DEC. LEG. 728	O.A.F.	ABRIL
6	CONDORI VARGAS, JACK ROGER	22/05/2017	DEC. LEG. 1057	G.O.	ABRIL
MAYO					
1	PEREZ ARCE, JAVIER PEDRO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	MAYO
2	VARGAS MORALES, JULISSA KARINA	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.O.	MAYO
3	ESCAJADILLO DE ARCE, LOURDES VICTORIA	24/02/1992	DEC. LEG. 728	O.C.I.	MAYO
4	VILDOSO ARIAS, MARISTELLA CIRIA	01/03/1994	DEC. LEG. 728	O.A.F.	MAYO
5	GALDOS RAMIREZ, PEDRO RODOLFO	16/05/1994	DEC. LEG. 728	O.A.F.	MAYO
6	VASQUEZ QUISPE OMAR SEGUNDO	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.O.	MAYO
JUNIO					
1	GUERRERO ORDOÑEZ, SONIA JACKELLINE	01/02/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	JUNIO
2	CANO ZAVALA, WALTER MANUEL	11/02/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	JUNIO



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DE ZOFRATACNA - PERIODO 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	REGIMEN LABORAL	ORGANO	MES 2025
3	PAUCARA NUÑEZ, EDWARD OCTAVIO	08/08/2022	DEC. LEG. 1057	G.O.	JUNIO
4	VALDIVIA RAMIREZ, RAMIRO	20/05/2024	DEC. LEG. 1057	O.A.J.	JUNIO
JULIO					
1	GUTIERREZ ENRIQUEZ, SIXTA	01/08/1991	DEC. LEG. 728	G.O.	JULIO
2	LINARES ALARCON, RAUL ARTURO	01/08/1991	DEC. LEG. 728	G.O.	JULIO
3	LINARES ALARCON, MIGUEL ANGEL	15/02/1994	DEC. LEG. 728	G.O.	JULIO
4	ACERO CHOQUE, WILFREDO	01/07/1994	DEC. LEG. 728	O.C.I.	JULIO
5	NUÑEZ NUÑEZ, RUSBIT GUISELI	01/01/2011	DEC. LEG. 728	G.P.D.	JULIO
6	VELASCO ZUÑIGA MARCIA	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.O.	JULIO
AGOSTO					
1	CALIZAYA PEREIRA, NILDA ADRIANA	01/08/1991	DEC. LEG. 728	O.A.F.	AGOSTO
2	COILA TURPO, TEOFILA	01/08/1995	DEC. LEG. 728	O.A.F.	AGOSTO
3	QUIROGA ESPINOZA, HUGO MARTIN	01/08/1995	DEC. LEG. 728	O.A.F.	AGOSTO
4	OCHOCHOQUE CASTRO, WALTER JORGE	01/06/1999	DEC. LEG. 728	O.A.F.	AGOSTO
5	VILDOSO MAZUELOS, BLANCA SOLEDAD	01/06/1999	DEC. LEG. 728	O.A.F.	AGOSTO
6	CABRERA PINTO, HILDA YNES	01/10/2001	DEC. LEG. 728	O.A.F.	AGOSTO
7	VERA BLACK, KARINA FANNY	01/01/2011	DEC. LEG. 728	G.O.	AGOSTO
8	MAMANI CHOQUE, ALFREDO HUGO	02/05/2017	DEC. LEG. 1057	G.O.	AGOSTO
9	PALOMINO RAMIREZ, MARCO ANTONIO	12/11/2018	DEC. LEG. 1057	O.A.F.	AGOSTO
10	CARRASCO TAPIA, SILVIA	01/12/2019	DEC. LEG. 1057	G.O.	AGOSTO
11	QUILLE MAMANI, GABRIELA MIRIAM	01/07/2020	DEC. LEG. 1057	O.A.F.	AGOSTO
12	VEGA VASQUEZ MARCELA MILAGROS	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.O.	AGOSTO
13	MORA ROSAS, HUGO CESAR	02/02/2022	DEC. LEG. 1057	G.G.	AGOSTO
SEPTIEMBRE					
1	GALDOS RAMIREZ, DOMINGO HUMBERTO	01/08/1991	DEC. LEG. 728	O.A.F.	SEPTIEMBRE
2	MERINO YAÑEZ, JOSE ENRIQUE	13/10/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	SEPTIEMBRE
3	ALCANTARA MARTINEZ, HUGO MARTIN	01/11/1993	DEC. LEG. 728	G.O.	SEPTIEMBRE
4	SALLERES MALDONADO, LILIANA BEATRIZ	14/02/1994	DEC. LEG. 728	O.A.F.	SEPTIEMBRE
5	PEREZ TALAVERA, XIMENA GRACIELA	01/08/1995	DEC. LEG. 728	G.O.	SEPTIEMBRE
6	BRAVO LUNA, EUSTAQUIO	01/03/1996	DEC. LEG. 728	G.O.	SEPTIEMBRE
7	SILES SILES, GERARDO ALONSO	15/11/2002	DEC. LEG. 728	G.O.	SEPTIEMBRE
8	QUISPE AQUINO, JAVIER CESAR	03/09/2018	DEC. LEG. 1057	O.A.J.	SEPTIEMBRE
9	ARISMENDI CONDE, NOHELI KATERINE	04/03/2019	DEC. LEG. 1057	O.A.F.	SEPTIEMBRE
OCTUBRE					
1	CISNEROS NINA, TEOFILA	01/08/1991	DEC. LEG. 728	G.P.D.	OCTUBRE
2	GODINEZ AGUILAR, LUIS FERNANDO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	OCTUBRE
3	GUTIERREZ CONDORI, ROXANA JUSTINA	01/01/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	OCTUBRE
4	MIRANDA ZUÑIGA, DANIEL FRANCISCO	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.G.	OCTUBRE
5	ALVA SANTILLAN, MILAGRITOS DE JESUS	01/11/1993	DEC. LEG. 728	G.O.	OCTUBRE
6	GAMBETTA GONZALEZ, LIBIA FABIOLA	01/11/1993	DEC. LEG. 728	O.A.F.	OCTUBRE
7	ZEGARRA CORNEJO, MARIA EDITH DEL CARMEN	01/03/1996	DEC. LEG. 728	O.A.F.	OCTUBRE
8	LIENDO PEREZ, JULIANA KARINA	06/07/2000	DEC. LEG. 728	G.O.	OCTUBRE
9	RUIZ CANCINO, CARLOS ALBERTO	01/10/2001	DEC. LEG. 728	O.A.F.	OCTUBRE
10	HUAYLLA MAMANI, JIMMY ANTONIO	15/11/2002	DEC. LEG. 728	G.O.	OCTUBRE
11	ORE OLANO, GLADYS ELIZABETH	06/08/2009	DEC. LEG. 728	O.A.F.	OCTUBRE
12	HUANACUNI CAMA, JOSE MARTIN	05/11/2018	DEC. LEG. 1057	O.A.F.	OCTUBRE



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DE ZOFRATACNA - PERIODO 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	REGIMEN LABORAL	ORGANO	MES 2025
13	AROCUTIPA VALDEZ, ELIZABETH SONIA	21/11/2018	DEC. LEG. 1057	O.P.P.	OCTUBRE
14	LAZARO DE LA TORRE, ISABEL ANTONIA	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.O.	OCTUBRE
15	MELENDEZ LIENDO, LYANNE JUANA	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.O.	OCTUBRE
16	MELENDEZ LIENDO, MARIELL JOHANNA	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.O.	OCTUBRE
17	PALACIOS CUADROS, RICHARD GEORDAN	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.O.	OCTUBRE
NOVIEMBRE					
1	CHOQUE HIDALGO, ROSALIA NELIDA	01/01/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	NOVIEMBRE
2	TEJADA VIACAHA, MARIO JORGE	01/01/1992	DEC. LEG. 728	G.P.D.	NOVIEMBRE
3	DURAND BRAVO, JULIO ARMANDO	19/02/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	NOVIEMBRE
4	CHAMBILLA HERRERA, FAUSTINO MARCELINO	01/11/1993	DEC. LEG. 728	O.A.F.	NOVIEMBRE
5	MAMANI GARCIA, MERCEDES MARTA	01/11/1993	DEC. LEG. 728	G.O.	NOVIEMBRE
6	MORI FUENTES, ROSA GABRIELA	01/11/1993	DEC. LEG. 728	G.O.	NOVIEMBRE
7	ROJAS MORALES, IVAN CESAR	01/04/2000	DEC. LEG. 728	G.O.	NOVIEMBRE
8	ALCAZAR LLANGATO, NANCY NOEMI	01/10/2007	DEC. LEG. 728	O.A.F.	NOVIEMBRE
9	DELGADILLO SALGADO, MARILYN GABRIELA	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.O.	NOVIEMBRE
10	LANCHIPA LAYME MERI MILAGROS	01/10/2020	DEC. LEG. 1057	O.A.F.	NOVIEMBRE
11	CENTURION LLOSA, CLAUDIA CRISTINA	15/10/2020	DEC. LEG. 1057	G.G.	NOVIEMBRE
DICIEMBRE					
1	PULGAR VALDIVIA, MARIA EDITH	01/08/1991	DEC. LEG. 728	G.P.D.	DICIEMBRE
2	HAMACHI ANAHUA, ELIAZAR	01/01/1992	DEC. LEG. 728	O.A.F.	DICIEMBRE
3	ARENAS VARGAS, AMERICO FERNANDO	04/02/1992	DEC. LEG. 728	O.P.P.	DICIEMBRE
4	ARENAS VARGAS, MARICELLA ANABELLA	01/11/1993	DEC. LEG. 728	O.A.F.	DICIEMBRE
5	CENTURION LEVANO, MARIA EUGENIA	01/11/1993	DEC. LEG. 728	G.O.	DICIEMBRE
6	VARGAS BEDOYA, YESENIA ESTHER	01/03/1996	DEC. LEG. 728	G.O.	DICIEMBRE
7	MENENDEZ TELLEZ, ROCIO ABIGAIL	01/06/1999	DEC. LEG. 728	G.P.D.	DICIEMBRE
8	FLORES CARBAJAL, MARIA LUISA	01/04/2008	DEC. LEG. 728	G.O.	DICIEMBRE
9	CHIPOCO TORRES, PAMELA MILAGROS	06/09/2021	DEC. LEG. 1057	O.C.I.	DICIEMBRE

DECRETO LEGISLATIVO N° 713

Legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada

Artículo 11°.- El año de labor exigido se computará desde la fecha en que el trabajador ingresó al servicio del empleador o desde la fecha que el empleador determine, si compensa la fracción de servicios correspondiente.

DECRETO LEGISLATIVO N° 1405

Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar

Artículo 2.- Descanso vacacional

2.1 Los servidores tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios. La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo decide la entidad

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA

Única.- Modificación del Decreto Legislativo N° 713

“En aplicación del principio constitucional de igualdad ante la ley, modifíquese los artículos 10, 17 y 19 del Decreto Legislativo N° 713, para los trabajadores del régimen laboral general del sector privado, en los siguientes términos:

“**Artículo 10.-** El trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios.

Dicho derecho está condicionado, además, al cumplimiento del récord que se señala a continuación:

(.....)

b) Tratándose de trabajadores cuya jornada ordinaria sea de cinco días a la semana, haber realizado labor efectiva por lo menos doscientos diez días en dicho período.

